

Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería

Este profesional será capaz de:

Realizar con autonomía la limpieza y puesta a punto de las habitaciones en alojamientos turísticos o de otra índole y de las áreas comunes de éstos, cuidando el buen estado de instalaciones y mobiliario, así como realizar las operaciones de clasificación, lavado y limpieza de artículos textiles en instalaciones industriales, asistiendo en los procesos de servicio y atención al cliente, siguiendo los protocolos de calidad establecidos, observando las normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Hostelería y Turismo						
Ciclo Formativo: Alojamiento y Lavandería						
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: HOTB02		
Módulos profesionales			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	Ciencias Aplicadas I	130	5			
3011	Comunicación y Sociedad I (1)	190	7			
3130	Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes	170	6			
3131	Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento	170	6			
3039	Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering	90	3			
3132	UF05: Prevención de riesgos laborables	60	2			
	Tutoría	30	1			
3132	UF40: Formación en centros de trabajo alojamiento	160		160		
3042	CienciasI Aplicadas II	130			5	
3012	Comunicación y Sociedad II (1)	190			7	
3077	Materiales y productos textiles	90			3	
3093	Lavado y secado de ropa	175			6	
3094	Planchado y embolsado de ropa	175			6	
3005	Atención al cliente	60			2	
	Tutoría	30			1	
3132	UF41: Formación en centros de trabajo lavandería	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

(1) Cuando este módulo profesional se divida en las unidades formativas: "Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad" y "Comunicación en Lengua Inglesa", el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para título profesional básico

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo (BOE 29.05.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014)

Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Profesional Básico en Cocina y Restauración.
- Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería.
- Técnico en Cocina y Gastronomía.
- Técnico en Servicios en Restauración.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **HOT222_1: Operaciones básicas de pisos en alojamiento (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0706_1 Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.
 - UC0707_1 Realizar las actividades de lavado de ropa propias de establecimientos de alojamiento
 - UC0708_1 Realizar las actividades de planchado y arreglo de ropa propias de establecimiento de alojamiento.
- ❖ **TCP138_1: Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.
 - UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa.
 - UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa.
 - UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Operaciones básicas de catering HOT325_1 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):**
 - UC1090_1: Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de catering.
- ❖ **Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):**
 - UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.